

EDITORIAL

Luego del resultado de las elecciones del pasado cuatro de noviembre, en que el ingeniero Enrique Bolaños resultó ser el nuevo presidente de Nicaragua, surge la expectativa acerca del futuro de las reivindicaciones del Caribe nicaragüense durante el período correspondiente a la gestión presidencial del ingeniero Bolaños.

El 22 de octubre, previo a las elecciones de noviembre del 2001, el ingeniero Bolaños, ahora Presidente de Nicaragua, y el licenciado Brooklin Rivera, dirigente de la organización indígena Yapti Tasba Masraka Nanih Aslatakanka (YATAMA), firmaron un acuerdo que en adelante podrá ser considerado como el documento de referencia para evaluar la gestión presidencial de este gobierno con respecto a su compromiso con el pueblo costeño. Wani, la revista del Caribe nicaragüense, con el objetivo de dar a conocer a nuestros lectores nacionales e internacionales los términos de este acuerdo presenta sus principales puntos a cumplir:

Aprobación de la Ley de Demarcación Territorial, y desarrollo del proceso de demarcación y titulación, respetando la voluntad de las comunidades expresadas en la consulta y observando el respeto al consenso alcanzado, en torno a la iniciativa de ley, entre los sectores costeños y los Consejos Regionales de la RAAN y la RAAS. El cumplimiento, por parte del Gobierno, de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a favor de la comunidad mayangna de Awastingni. Reconocimiento y legalización de los territorios demarcados en la Reserva de Bosawás. Reformas al Estatuto de Autonomía de la Costa Atlántica, previa

consulta. Garantizar la participación y beneficio directo a los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa, en todo proyecto de inversión y desarrollo socioeconómico en la región, mediante modalidades de co-inversión, tecnificación, transferencia tecnológica y beneficios sociales directos a los habitantes. Compromiso de iniciar acciones en los primeros tres meses de gobierno, para contener el avance de la frontera agropecuaria. La creación del Fondo de Desarrollo Indígena, para atender las necesidades de capacitación, asistencia técnica y líneas de crédito para los diversos rubros productivos en la Costa. Impulso de diversos proyectos sociales dirigidos a los sectores vulnerables de la Costa (víctimas de guerra, huérfanos, viudas, lisiados, ex combatientes, etc.). Capacitación e incorporación gradual de ex combatientes de YATAMA a las estructuras del Ejército y la Policía. Promoción de la Justicia Consuetudinaria y la articulación de las autoridades tradicionales con el Poder Judicial. Incorporación de profesionales costeños en el Gabinete Ejecutivo de Gobierno Nacional, principalmente en los ministerios y viceministerios que tienen que ver con los recursos naturales y la gestión socioeconómica. Todas las instituciones estatales en la Costa Atlántica deberán estar presididas por costeños, incluyendo la designación de embajadas en el Caribe. Reformas a la Ley Electoral para asegurar la participación prioritaria de los partidos locales en las elecciones regionales. Garantías a los derechos territoriales de las comunidades de Prinzapolka y los Cayos Miskitos. Perlas y sus costas adyacentes. Construcción de hospitales en los municipios de Prinzapolka y Waspam. Promover el empoderamiento de las mujeres indígenas y costeñas, en el ámbito económico, social y político.